

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintisiete de octubre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2023-00208-00

Demandante: Alcides Gélvez Leal

Demandado: J.D. G.S. y E.A.G.S. representados por Sulay Patricia Suárez Carrillo

Proceso: Impugnación de Paternidad

De la citación para la notificación personal allegada, póngasele en conocimiento a la parte actora que, como quiera que la parte demandada vive fuera de la sede del juzgado, el término para comparecer al juzgado es de 10 (diez) días conforme lo dispone el Art. 291 del C.G.P., además debe allegarse la copia cotejada y la prueba del envío de la misma. Por tanto, se le confiere el término de 30 días para realizar dicha carga so pena de declarar el desistimiento tácito de la acción conforme lo dispone el Art. 317 del C.G.P.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 27 de octubre de 2023, fue notificado en ESTADO No 62 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria